

en cuanto al de ron se le entregará un reparto por dicha suma; siendo á su favor las tiendas que se establezcan de nuevo estando obligados los comprendidos en él y los que fueren altas á pagar dicho arbitrio á los diez dias del segundo mes del año económico.

Art. 6º Todo el que defraude al contratista en algun arbitrio, pagará dobles derechos á este sin perjuicio de la multa que por otra parte le corresponda.

Art. 7º Cuando el contratista necesite algun agente de policia para perseguir á los defraudadores, le será facilitado, pero será de su cuenta facilitarle bagaje si hubiere que salir fuera de poblacion.

Art. 8º Pueden hacerse proposiciones por todo ó parte de los arbitrios, y para hacer proposiciones se depositará como garantía provisional el 5 por 100, y como definitiva el 10 por 100 al darle posesion del remate.

Art. 9º El contratista consignará en Depositaria por meses adelantados la 12ª parte del arbitrio ó arbitrios que rematare, y el mes que deje de satisfacer la cuota del 1º al 5 de cada uno, queda rescindido el contrato, sirviendo el depósito que perderá á beneficio del fondo municipal para sacar de nuevo subasta con la rebaja del 10 por 100, y de no haber licitadores para responder de su compromiso ó resarcir lo que menos produjeron en Administracion.

Art. 10. Lo que produzcan de mas dichos ramos quedan á beneficio del contratista.

Art. 11. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados dirigidos al Presidente del Ayuntamiento, y se recibirán hasta media hora ántes de la subasta, que tendrá lugar el 29 de Abril á las dos de la tarde en la sala de sesiones de la Corporacion.

Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo.

Acordado, por el Ilre. Ayuntamiento, se saca á subasta el cobro de arbitrios municipales que á continuacion se expresan para el año económico de 1886 á 87 bajo las condiciones establecidas en el pliego redactado al efecto que se halla de manifiesto en esta Secretaría por las siguientes sumas.

	Pesos.
Arbitrio de reses.....	1017
Idem de cerdos.....	200
Bailes de empresa.....	18
Licencia de ventorrillos.....	20
Matrículas de ganado.....	35
Alquiler corral ganado.....	100
Sellos de telégrafos.....	240
Licencia de vendedores de billetes.....	3
Certificaciones expedidas por las Oficinas municipales, en asuntos que no sean electorales.....	3
Licencia de solares para fabricar excepto los bohíos de jornaleros.....	2
Reparto de venta de ron.....	150
Licencia á vendedores ambulantes de quincalla y batea de dulce de la localidad ó fuera de ella..	2
	<hr/> 1790

Y señalado para el remate el 29 de Abril del presente mes, á las dos de la tarde en la sala de sesiones, se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Luquillo, Abril 19 de 1886. — El Secretario, José G. Coca. — Vº Bº — El Alcalde, Casas. 2—2

Acordado por esta Corporacion sacar á subasta el suministro de bagajes en el año de 1886 á 87, y señalado para dicho acto el 29 del corriente á las dos de la tarde por el tipo máximo de 300 pesos anuales y de no haber licitadores en esta forma.

	Pesos.	Cts.
Un bagaje de silla para los barrios de la jurisdiccion.....	62	
Un bagaje de silla para Fajardo ó Rio-grande.....	1	
Un carro con una yunta de bueyes y peon para Rio-grande.....	2	
Un carro con dos yuntas de bueyes y peon para Rio-grande.....	2	75
Un carro con una yunta de bueyes y peon para Fajardo.....	1	75
Un carro con dos yuntas de bueyes y peon á Fajardo.....	2	50

El pliego de condiciones á que se ha de sujetar la subasta se encuentra de manifiesto en esta Secretaría. Luquillo, Abril 19 de 1886. — El Secretario, José G. Coca. — Vº Bº — El Alcalde, Casas. [2576] 2—2

La Corporacion en sesion á quince del corriente, dispuso sacar á subasta el suministro de medicinas á enfermos pobres y demás personas que tienen derecho á ello con arreglo á disposiciones vigentes y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Oficina, siendo el tipo máximo la suma de 200 pesos anuales pagaderos por trimestres vencidos, y para cuyo acto ha señalado el 29 del corriente; y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Luquillo, Abril 17 de 1886. — El Secretario, José G. Coca. — Vº Bº — El Alcalde, Casas. [2576] 2—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaría.

Por orden del Sr. Alcalde, han sido depositados en poder de Don Isaac Van Brakle, los animales siguientes que han sido aparecidos en esta jurisdiccion:

Una yegua zaina oscura con un cordon blanco en la frente.

Una yegua colorada los cuatro cabos y la cola negros.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juana-Diaz, Abril 8 de 1886. — El Secretario, Fausto Rodriguez. — Vº Bº — El Alcalde, Echevarria. [2480] 3—2

Esta Corporacion en sesion celebrada el dia de ayer, acordó subastar los arbitrios que abajo se expresan y existen consignados en el presupuesto que ha de regir el año próximo de 1886 á 87.

	Pesos.
Arbitrio de Carnicería al 10 por 100.....	2,000
Idem de carros de comercio á 6 pesos uno.....	460
Idem por reintegro que hace el Juzgado de los animales en el Depósito municipal.....	500
Idem de licencias de establecimientos públicos.....	700
Idem de bailes y otros espectáculos públicos.....	200
Idem de puestos de carnicería.....	100

Y se anuncia al público para la concurrencia de licitados, siendo de advertir que los interesados han de presentar fianza á favor del Municipio y de satisfacer en la Depositaria municipal mensualmente la parte que pertenezca á la suma en que remate y distribuida por dosavos partes, y no poder excederse al cobro de los impuestos ó arbitrios de la tarifa que tiene formada el Ayuntamiento y de la cual se une un ejemplar al pliego de condiciones.

El acto tendrá lugar el dia 21 del entrante mes en el Salon de Secciones del Ayuntamiento á las nueve de la mañana.

Juana Diaz, 20 de Abril de 1886. — El Secretario, Fausto Rodriguez. — Vº Bº — El Alcalde, Echevarria. [2577] 3—1

El Ayuntamiento de este pueblo en sesion celebrada el 19 del actual acordó entre otras cosas señalar el dia 21 del mes próximo para que tenga lugar el remate de los servicios arrendables que abajo se expresan y por el año económico de 1886 á 87, bajo el tipo con que cada uno de ellos figura en presupuesto: esos actos se celebrarán el dia indicado en el Salon del Ayuntamiento en sesion pública, á las nueve de la mañana, y se anuncia para la concurrencia de licitadores.

	Pesos.
Bagajes.....	800
Alumbrado público.....	725
Medicinas á enfermos pobres.....	500
Extraccion de basuras.....	300

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliegos cerrados, veinte y cuatro horas antes de tener lugar esos actos y se ceñirán á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en la Secretaría.

Juana Diaz, 21 de Abril de 1886. — El Secretario, Fausto Rodriguez. — Vº Bº — El Alcalde accidental Antonio Fiol. [1577] 3—1

Alcaldía Municipal de San Sebastian. — Secretaría.

El Ayuntamiento que presido en sesion ordinaria celebrada el 17 del corriente acordó sacar á pública subasta los servicios y arbitrios del Ayuntamiento para el próximo año económico de 1886 á 87, consignados en presupuesto que á continuacion se expresan bajo las condiciones estipuladas en los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y cuyos actos tendrán lugar ante la Comision respectiva los dias 17 y 18 del entrante Mayo en la Sala de audiencia de esta Alcaldía á la hora que se señalará.

Servicio de bagajes 400 pesos, á las nueve de la mañana del 17 de Mayo.

Medicinas á enfermos pobres 600 pesos, el mismo dia y hora.

Alumbrado de la poblacion 345 pesos, el mismo dia y hora.

Producto de plaza y corral de caballerías 225 pesos, el dia 18 del mismo mes de Mayo á las nueve de la mañana.

Producto de matadero y puestos de carnicería 2440 pesos, el mismo dia y la misma hora.

Impuesto á carros de la jurisdiccion 100 pesos, el propio dia y hora.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

San Sebastian, 19 de Abril 1886. — El Secretario, Ramon M. Ruiz. — Vº Bº — El Alcalde, Luis R. Garcia Sanchez. (2574) 3—1

Alcaldía Municipal de Adjuntas. — Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento, se ha señalado el dia 30 del presente mes y hora de la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta durante el año económico de 1886 á 87 de los servicios y arbitrios municipales que se expresan á continuacion, por las sumas consignadas en presupuesto á saber:

	Pesos.
Suministro de medicinas á enfermos pobres.....	400
Suministro de Bagajes.....	500

Alumbrado de la poblacion.....	500
Arbitrio sobre consumo de carnes en la poblacion.....	600
Idem sobre idem de idem en los barrios.....	300
Idem sobre licencias de ventorrillos.....	350
Idem sobre idem de bailes.....	50
Idem de gallera.....	25

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría al examen público.

Adjuntas, 19 de Abril de 1886. — El Secretario, Manuel Osuna. — Vº Bº — El Alcalde, Muñoz. (2589)

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria de ayer, los pliegos de condiciones respectivos para los remates de los servicios públicos y arbitrios municipales, durante el año económico de 1886 á 87, se acordó que se anuncien las subastas para los dias 22 y 23 de Mayo entrante, de una á tres de la tarde, bajo los tipos que se expresan en esta forma.

Dia 22 — Servicios.		Pesos.
Bagajes.....		1,000
Alumbrado público.....		700
Medicinas á enfermos pobres.....		400
Extraccion de basuras.....		120

Dia 23. — Arbitrios.		Pesos.
Beneficio de reses y cerdos al 10 por 100.....		2,100
Puestos de las carnicerías.....		350
Alquiler de matadero.....		500
Licencias de bailes.....		175
Matrículas de ganado.....		100
Partes telegráficas.....		300
Licencias de ventorrillos.....		150
Idem sobre vehículos.....		20
Licencias para construcion de nichos y panteones.....		40
Expendio de licores.....		500
Juego de gallera.....		50

Las subastas se verificarán con arreglo á la instruccion de 27 de Marzo de 1869, y no se admitirán proposiciones sino en pliegos cerrados, no debiendo exceder aquellas de las cantidades arriba expresadas por cada ramo.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Cayey, 20 de Abril de 1886. — El Secretario, Pedro Tossas. — Vº Bº — El Alcalde, Polo. (2578) 3—1

Alcaldía Municipal de Las Marías.

Habiendo resultado desierta la subasta que debió celebrarse el 2 del actual para hacer por contrata el servicio de suministro de medicinas á enfermos pobres de la demarcacion durante el período que falta para la terminacion del corriente ejercicio, el Ayuntamiento que presido, acordó en sesion ordinaria de 16 del que cursa, señalar para una tercera subasta el dia 7 del próximo mes de Mayo á las dos de la tarde.

El tipo de subasta es el de 41 pesos 66 centavos mensuales y en la Secretaría municipal se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos á que há de sujetarse el contrato.

Las Marías, 20 de Abril de 1886. — El Alcalde Presidente, Mariano A. Dominguez. (2596) 3—1

Solicitado por Petronila Casiano el abono de la suma que su difunto hermano Gregorio Casiano dejó de percibir de los fondos municipales de este pueblo por aumento en sus haberes como celador del Cementerio importante 10 pesos; el Ayuntamiento que presido acordó en sesion ordinaria de nueve del actual convocar á los legítimos herederos del difunto Casiano para que en el término de diez dias contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA OFICIAL se presenten ante la Corporacion con los documentos que acrediten su derecho al percibo de la citada suma; en la inteligencia que vencido el término prefijado se acordará sin ulterior recurso contra el Concejo, lo que corresponda.

Las Marías, Abril 20 de 1886. — El Alcalde, Mariano A. Dominguez. [2595] 3—1

Alcaldía Municipal de Fajardo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo, se ha dispuesto se saquen á pública subasta los servicios municipales para el próximo año económico de 1886 á 87, que á continuacion se expresan con arreglo á los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y cuyos actos tendrán lugar en esta Alcaldía y ante la Comision de subastas el dia 3 del entrante mes de Mayo á la una de la tarde, en el órden y bajo los tipos siguientes.

	Pesos.
Medicinas á enfermos pobres.....	500
Alumbrado público.....	550
Bagajes.....	360
Extraccion de basuras.....	160